

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Tras la constitución del Ayuntamiento surgido en las últimas elecciones locales de mayo de 2007, el Alcalde-Presidente, nombró Tesorero del Ayuntamiento de Noblejas al Concejal y Primer Teniente de Alcalde, don Agustín Jesús Jiménez García-Oliva. Con fecha 30 de julio de 2009, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noblejas, al tener previsto ausentarse del municipio desde el día 2 de agosto al día 2 de septiembre, delegó las competencias de la Alcaldía, entre las que se incluye la delegación de la ordenación de pagos, en la misma persona que desempeñaba las funciones de Tesorero de la Corporación, por lo que con objeto de facilitar el normal desarrollo administrativo del Ayuntamiento, en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente, he resuelto:

–Nombrar Tesorero provisional del Ayuntamiento de Noblejas al funcionario de la misma, don Pedro Pedroche Rodríguez, durante el plazo que dure la suplencia de la Alcaldía.

Noblejas 2 de agosto de 2010.–El Alcalde, P.D. El Primer Teniente de Alcalde (Decreto 30 de julio de 2010), Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.

N.º I.-8620